



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 OCT 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° L de Consejo Universitario, de fecha 21 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que con Informe Técnico N° 001-2024-UNTRM/INDES-CES/CACAOWAX, de fecha 01 de octubre de 2024, emitido por el Responsable Técnico del proyecto "Respuestas físicas, bioquímicas e histológicas de los frutos de cacao (*Theobroma cacao*) como mecanismos de defensa durante la infección de *Moniliophthora roreri*" - CACAOWAX, con Contrato N° PE501084979-2023-PROCIENCIA, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se sustenta de manera detallada lo concerniente al permiso de la **Dra. Eliana Alviárez Gutiérrez** – Investigadora Posdoctoral del proyecto CACAOWAX, desde el 21 de octubre al 05 de noviembre de 2024, a efectos de que pueda participar en el "II Congreso Colombiano de Micología" a desarrollarse en la ciudad de Ibagué – República de Colombia; por lo que, mediante Oficio N° 02155-2024-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 01 de octubre de 2024, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), solicita al señor Rector, la autorización respectiva para que la investigadora aludida participe en el mencionado evento. En ese sentido, se tiene la opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emitida mediante Informe Legal N° 369-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 16 de octubre de 2024; y asimismo, se tiene el Informe N° 005-2024-UNTRM/INDES-CES/CACAOWAX, de fecha 17 de octubre de 2024, mediante el cual el Responsable Técnico de dicho proyecto, manifiesta lo referente al marco presupuestal asignado así como adjunta la documentación con la información necesaria;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21 de octubre de 2024; así como contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país de la **Dra. Eliana Alviárez Gutiérrez**, Investigadora Posdoctoral del proyecto "Respuestas físicas, bioquímicas e histológicas de los frutos de cacao (*Theobroma cacao*) como mecanismos de defensa durante la infección de *Moniliophthora roreri*" - CACAOWAX, con Contrato N° PE501084979-2023-PROCIENCIA, para participar en el "II Congreso Colombiano de Micología", a desarrollarse en la ciudad de Ibagué – República de Colombia, del 21 de octubre al 05 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, realicen los trámites administrativos de acuerdo a sus competencias, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.

